

Miércoles, 2 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

EDICTO. Aprobación inicial modificación Ordenanzas de suministro de agua y de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, acordó inicialmente la modificación I de las siguientes ordenanzas fiscales:

1. ORDENAZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS MUNICIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.
2. ORDENANZA SOBRE EL IMPUESTO DEL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Queda expuesto al público en la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento y horas de oficina, el correspondiente acuerdo con su expediente, así como el texto de la modificación, por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17.2 del RDL 2/2004 de 5 d marzo.

Con indicación de que transcurrido el plazo sin que se presenten reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cañamero, 28 de febrero de 2022

David Peña Morano

ALCALDE

